

DICTÁMENES

COMITÉ DE LAS REGIONES

116º PLENO, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2016

Dictamen del Comité de las Regiones Europeo — Turismo adaptado a las personas de edad

(2016/C 120/03)

Ponente: Annemiek JETTEN, alcaldesa de Sluis (NL/PSE)

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES EUROPEO,

1. destaca la necesidad de identificar los distintos grupos que conforman la comunidad de personas de edad, para definir sus preferencias de mercado y sus necesidades y elaborar así unos planes de negocio capaces de garantizar el mejor desarrollo posible de un turismo adaptado a las personas de edad en la Unión Europea (UE), tanto en lo que respecta a las ofertas turísticas de grupo como al turismo individual. Destaca asimismo la necesidad de determinar los diversos obstáculos con que pueden enfrentarse los turistas de más edad (como la lengua, la accesibilidad de la información, dificultades organizativas, discriminación por razón de edad, disponibilidad de asistencia sanitaria y de servicios de emergencia, seguro de viaje, etc.) y de sugerir maneras y medios para superar estas barreras;
2. considera especialmente importante acordar, en el futuro, un intervalo de edad o recurrir a una definición única de turismo de personas de edad para poder instaurar un seguimiento y elaborar estudios comparativos con vistas a aprovechar **al máximo** el potencial que entraña este nicho de mercado en plena expansión;
3. insiste en la absoluta necesidad de disponer de un mercado inicial de gran envergadura, que sirva de punto de partida para (el despliegue) de la **internet de banda ancha** en toda Europa, a fin de brindar a las regiones interesadas todas las oportunidades para desarrollar y **explotar** una ventaja competitiva (turística) estratégica y sostenible que podrían **aprovechar**, en particular, las pequeñas y medianas empresas turísticas;
4. pide a la Comisión Europea que preste especial atención al turismo de las personas de edad en el marco de la **Agenda Digital para Europa**, como mecanismo destinado a colmar la brecha digital;
5. considera que la política de fomento del **turismo adaptado a las personas de edad requiere un planteamiento integrado**. En particular, los entes locales y regionales deberían contemplar un **enfoque intersectorial** que asocie a varios organismos activos en ámbitos tales como la atención sanitaria, la accesibilidad física o el transporte;
6. reconoce la importancia de crear una **base de datos europea** que recopile información sobre un grupo de personas de edad con medios económicos sustanciales y que, en general, puedan valerse por sí mismas. En este marco sistemático, se podrán elaborar análisis e indicadores para discernir eficazmente qué consecuencias acarreará el aumento en el número de personas de edad para la oferta procedente de los prestatarios de servicios turísticos que actúan en destinos turísticos, los transportistas, las atracciones turísticas, el alojamiento, las infraestructuras comerciales, las fuentes de información y los medios de comunicación que difunden entre los turistas ideas y conocimientos susceptibles de enriquecer notablemente sus experiencias turísticas personales. Dado el desarrollo del turismo de las personas de edad, dicha base de datos cobrará cada vez mayor importancia;

7. se remite a los objetivos de la política turística europea ⁽¹⁾ publicados en 2010 consistentes en promover el desarrollo de «un turismo de calidad, sostenible, responsable y coherente», así como el empleo y el desarrollo social que este puede generar en la EU;
8. anima a la Comisión Europea a prestar mayor atención al desarrollo turístico en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), tras evaluar las necesidades de los entes locales y regionales. Además, la Comisión podría otorgar una ayuda financiera prolongando el programa Calypso, velando por otorgar a las empresas turísticas un trato particular en el marco del programa COSME e instaurando un programa Erasmus+ para las personas de edad. Dado el potencial de creación de empleo que ofrece el sector, el fomento del turismo debería, especialmente respecto de las pymes, convertirse en la punta de lanza del marco plurianual para después de 2021;
9. destaca que la accesibilidad es fundamental para garantizar el buen funcionamiento de cualquier actividad turística, especialmente en el caso de las personas de edad, dado que su acceso a los destinos turísticos y lugares de interés (hoteles, balnearios, etc.) con unos medios de transporte sostenibles, cómodos, asequibles y adaptados a las necesidades de los diferentes grupos de edad es una condición previa para poder simplemente viajar. Por lo tanto, convendría contar con la participación de los proveedores de transporte como las compañías aéreas, compañías marítimas de transporte de pasajeros, empresas de autobuses, líneas de cruceros y operadores ferroviarios, para que cooperen entre ellos y garanticen la intermodalidad entre los distintos modos de transporte, a fin de que las personas de edad puedan llegar fácil y cómodamente a sus destinos turísticos, incluidas las regiones remotas;
10. apoya, en este contexto, la propuesta del Intergrupo del Parlamento Europeo para el Desarrollo del Turismo en Europa de designar 2018 como «**Año Europeo del Turismo**». A este respecto, procede exigir mayor atención para las instalaciones destinadas a las personas de edad y fomentar el turismo en temporada baja y media;
11. llama la atención sobre la importancia capital que reviste el sector turístico para muchas regiones de Europa, por los ingresos y el empleo que genera, y subraya que resulta incluso indispensable para determinadas regiones a fin de promover y mantener su ventaja competitiva. El turismo entraña un considerable potencial de crecimiento y está directa e indirectamente relacionado con muchos sectores económicos, sociales y culturales. A menudo, el turismo es el motor que permite desarrollar y reforzar de forma integral, estratégica y sostenible la competitividad de las regiones. Los entes locales y regionales desempeñan un papel clave en este sentido. Es por tanto sumamente importante aprovechar al máximo sus conocimientos y experiencia mediante el fomento, a escala europea, de la cooperación local y regional;
12. recuerda que las personas de edad contribuyen de manera significativa al desarrollo del sector turístico europeo y que representan un enorme potencial de mercado. Además, cabe señalar que los europeos de más de 65 años representan un poder adquisitivo de más de 3 billones EUR y que se prevé que el número de personas con discapacidades relacionadas con la edad pase de 68 millones en 2005 a 84 millones en 2020. Actualmente, en la Unión Europea hay más de 128 millones de ciudadanos de entre 55 y 80 años, lo que representa alrededor del 25 % de la población total. Sin embargo, el 41 % de los ciudadanos europeos de los 28 Estados miembros no ha viajado nunca fuera de sus fronteras nacionales, mientras que siete de cada diez personas de edad solamente emprenden viajes nacionales;
13. observa que la evolución demográfica está teniendo un impacto considerable en la demanda de servicios turísticos y, por consiguiente, en el mercado laboral. El sector del turismo europeo se ha mostrado mucho más resistente de lo esperado a las crisis y las sacudidas externas. En el contexto económico actual, el nivel de gasto en el sector del ocio y el turismo sigue siendo elevado. El turismo requiere mucha mano de obra. Además, contribuye significativamente a la creación de empleo y al desarrollo social, y merece que el próximo marco plurianual le preste mayor atención;
14. llama la atención sobre los numerosos desafíos a los que se enfrenta la industria del turismo, entre ellos: a) el cambio de la estructura demográfica; b) las tecnologías digitales, y c) la diversificación de la oferta turística. La competencia mundial ha trastocado las estrategias comerciales convencionales en favor de estrategias que hacen que las prestaciones de servicios resulten más accesibles y más flexibles para los turistas;
15. considera que la alta calidad, la sostenibilidad, la innovación permanente y un personal bien formado son factores esenciales para el desarrollo del turismo adaptado a las personas de edad;

⁽¹⁾ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52010DC0352>

16. propone, por lo tanto, determinar, en el marco de los programas operativos regionales, qué representa el reto demográfico a escala nacional y regional. Estos programas operativos se centran, en particular, en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (pymes), el empleo y el mercado de trabajo, así como en la inclusión social. Este enfoque puede ser determinante en la lucha contra el desempleo estacional y tener un efecto multiplicador para el empleo en el sector turístico;

17. señala que para ampliar la temporada turística a escala local y regional, los responsables políticos deberían atender a grupos de edad específicos y, además de esta categoría, a grupos motivados por intereses comunes tales como el patrimonio cultural, la historia, la educación, la religión, el deporte o el ocio;

18. observa que el turismo de salud representa una proporción cada vez mayor del sector turístico de la UE y que convendría respaldar sus dos vertientes (asistencia sanitaria y turismo de bienestar). Es esencial, en particular desde una perspectiva regional, fomentar la competitividad y convertir los destinos europeos en destinos de excelencia sanitaria con ofertas de alto valor añadido. El turismo de salud se está convirtiendo en el segmento de mercado de mayor crecimiento del sector turístico, sobre todo entre las personas de edad, para quienes la asistencia sanitaria es una de las principales motivaciones para viajar;

19. está convencido de que la mejora de las tecnologías digitales para brindar un acceso más rápido a las TIC contribuye a la consecución de varios objetivos, entre los que figura el turismo adaptado a las personas de edad, y puede vincularse con las prioridades clave de la Unión Europea. Facilitar el acceso a las infraestructuras tecnológicas contribuirá de manera notable a «platear» el poder adquisitivo disponible, que actualmente está sobre todo en manos de personas de más de 50 años de edad (potencial económico de la economía plateada);

20. constata la importancia del turismo gastronómico para la creación de empleo sostenible, el crecimiento regional y la cohesión, ya que más de un tercio del gasto turístico se dedica a la alimentación;

21. preconiza que los entes locales y regionales presten, en el marco de los programas operativos, especial interés a las acciones siguientes: asumir un papel participativo, estimular la colaboración público-privada, crear redes, así como promover y desarrollar el turismo adaptado a las personas de edad. Por consiguiente, la organización de actividades de comunicación para sensibilizar sobre el potencial comercial del turismo adaptado a las personas de edad debería figurar entre las principales prioridades de los entes locales y regionales;

22. observa que el mercado del turismo de personas de edad no es homogéneo. En efecto, se trata de un colectivo heterogéneo de personas con diversas necesidades, motivaciones y expectativas. Las personas de edad corren el riesgo del aislamiento social y el turismo les brinda la posibilidad de establecer nuevos contactos sociales. Varios estudios indican que las personas de edad que participan en actividades turísticas no solo se mantienen más sanas y, por tanto, dependen menos de la asistencia sanitaria, sino que también eligen activamente sus destinos para beneficiarse de servicios sanitarios y sociales de calidad;

23. recomienda mantener el vínculo con la cooperación de innovación europea sobre el envejecimiento activo y saludable con vistas al fomento de la movilidad, la seguridad, la accesibilidad del entorno público, la asistencia sanitaria y los servicios sociales;

24. recuerda a las instituciones de la UE y a los Estados miembros que los entes locales y regionales desempeñan un papel clave en la coordinación de las políticas sectoriales como el transporte, la asistencia sanitaria, y la ordenación del territorio urbano y rural. Estos sectores inciden a su vez directa e indirectamente en el mercado turístico local, compuesto de pequeñas y medianas empresas familiares;

25. reconoce la necesidad de que los entes locales exploten las posibilidades que brinda el turismo para el desarrollo de las «ciudades inteligentes», así como la importancia de basarse en las competencias individuales de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y de respaldarlas. En el marco de este apoyo, varias actividades podrían perseguir un objetivo de sensibilización. A modo de ilustración cabe citar el desarrollo de capacidades para facilitar el acceso a la información sobre las posibilidades de financiación, la coordinación de las asociaciones para proyectos europeos mediante el fomento, por ejemplo, de programas de hermanamiento, y la creación de empresas comunes basadas en las mejores prácticas locales y regionales en materia de acceso a la información, de infraestructuras de transporte y de productos adaptados a las necesidades de todos los tramos de edad;

26. pide a los responsables políticos que creen las condiciones necesarias para que el sector turístico pueda:

— crear ofertas turísticas asequibles y variadas,

- identificar las buenas prácticas de las organizaciones de personas de edad y difundirlas, por ejemplo, mediante la instauración de programas de intercambio para ellas,
- desarrollar productos turísticos asequibles para las personas de edad,
- ayudar a las pequeñas y medianas empresas del sector turístico a colaborar para que puedan ofrecer y comercializar juntas ofertas turísticas en su región,
- facilitar los viajes transfronterizos para las personas de edad,
- respetar el principio de subsidiariedad, de conformidad con el artículo 195 del TFUE, que dispone que la UE solo tiene una competencia complementaria en el ámbito del turismo;

27. observa que los sistemas de reserva en línea, las redes sociales y los mercados electrónicos son meros ejemplos de aplicaciones en el sector turístico que predominan en internet. Los entes locales también pueden optar por aprovechar las tecnologías de comunicación modernas, incluidos los motores de búsqueda que ofrecen a los usuarios «transparencia», para que las personas de edad sepan la calidad que deben esperar de cada precio. Sin embargo, no todos los ciudadanos de edad están familiarizados con el sistema de reserva en línea y con los sitios web en los que los consumidores dan a conocer sus opiniones. Debido a la brecha digital, las personas de edad a veces se fían más de los métodos tradicionales de reserva y de los contactos personales, en particular a través de las agencias de viajes. Para permitir a las generaciones de más edad utilizar las herramientas digitales, los entes locales y regionales podrían, por ejemplo, ofrecer cursos dirigidos a las personas mayores;

28. considera que crear vínculos puede ayudar a estas personas a conservar su salud e independencia, y a permanecer activas en el trabajo o en la comunidad. Ello puede lograrse mediante la promoción de las redes sociales y la participación de las partes interesadas (en particular, los centros e institutos de investigación, las empresas privadas de tecnologías de la información, la sociedad civil y la comunidad local) en la concepción y el desarrollo de interfaces tecnológicas, y el recurso a un diseño universal para la creación de comunidades adaptadas a las personas de edad;

29. es consciente de que el efecto de las interacciones digitales entre las partes interesadas ha evolucionado considerablemente y subraya la importancia de disponer de una base de datos europea. Con el fin de aprovechar al máximo los instrumentos existentes, el Observatorio Virtual del Turismo podría constituir una base de datos sobre el turismo de las personas de edad. A este respecto, queda no obstante por determinar quién se ocupará de desarrollar el modelo y de recolectar los datos sobre los distintos indicadores;

30. señala que los costes exorbitantes de la asistencia sanitaria han centrado la atención en el envejecimiento y en la creación de **asociaciones intersectoriales**. La agenda de salud electrónica también puede ser muy beneficiosa para el desarrollo del turismo de personas de edad. Los turistas de edad mencionan a menudo la salud como segunda razón que les disuade de viajar. Dotar a las personas de edad de un acceso (electrónico) a una asistencia médica de calidad fuera de su lugar de residencia podría disipar o disminuir sus temores. De este modo podrían ser más audaces durante su tiempo libre. Por otra parte, los viajes en busca de climas más agradables y la exposición a nuevas experiencias pueden quebrar la rutina e influir positivamente en la salud;

31. destaca la importancia de la Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza y pide a los entes regionales y nacionales que mejoren el acceso a la información sobre los servicios sanitarios en el extranjero para las personas de edad, a fin de ayudarlas a que puedan decidir con conocimiento de causa los tipos de tratamiento y de asistencia sanitaria, y viajar por la UE sin preocuparse por su salud;

32. aboga por mejorar la movilidad, emprender iniciativas en materia de seguridad y aumentar la accesibilidad general de los espacios públicos para todas las edades. Es esencial establecer vínculos sólidos entre el turismo para las personas de edad, por un lado, y la cooperación de innovación europea sobre el envejecimiento activo y saludable, por otro;

33. respalda la idea de establecer un Pacto de los Alcaldes sobre el cambio demográfico y aboga por que el turismo se vea reconocido como un ámbito político importante con potencial para impulsar la innovación, contribuir a un modo de vida saludable y activo así como para respaldar la solidaridad entre las generaciones.

Bruselas, 10 de febrero de 2016.

*El Presidente
del Comité de las Regiones Europeo*

Markku MARKKULA